

SDM-SC-80024 de 2019

Bogotá D.C., 23 de Abril de 2019

Señor (a):
OLGA VICTORIA QUINTERO MESA
 Carrera 41 C No. 3- 21
 Teléfono: 3023750992
 Ciudad

REF: RESPUESTA- SDM-109497 /2019

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No existe Número
		Refusado	No Radicado
	Directorio	Censado	No Certificado
	de Reson	Faltante	Aparato Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1:		Fecha 2:	
Nombre del propietario	Nombre de distribución		
CC	C.C.		
Centro de Distribución	Centro de Distribución		
Observaciones	Observaciones		

Manuscrito
 C.C. 1032381542

Señora Olga:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto).

Con fundamento en lo anterior, los Comparendos N° 110010000007972176 del 07/25/2014, 110010000013056268 del 09/21/2016 y 1100100000021451744 de fecha 31/10/2018, fueron remitidos a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la aplicación de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a la **AV CALL 3 No. 3 – 14 PISO 1** en la ciudad de Bogotá.

Servicio Postal
 Nacional S.A.
 4750005555555
 2019-04-23 11:15:10
 Llega al 218000111
 210

REMITENTE

Nombre Razón Social:
 ALD A MAYOR DE BOGOTÁ
 Calle Central Moravia

Dirección: Calle 12 No. 3-21
 Bogotá

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 11151152
 Vía: YG22803723300

DESTINATARIO

Nombre Razón Social:
 OLGA VICTORIA QUINTERO MESA

Dirección: Carrera 41 C No. 3-21
 Bogotá

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 11151152
 Vía: YG22803723300

ESTIMADO

Nombre Razón Social:
 OLGA VICTORIA QUINTERO MESA

Dirección: Carrera 41 C No. 3-21
 Bogotá

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 11151152
 Vía: YG22803723300

ESTIMADO

Nombre Razón Social:
 OLGA VICTORIA QUINTERO MESA

Dirección: Carrera 41 C No. 3-21
 Bogotá

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 11151152
 Vía: YG22803723300

ESTIMADO

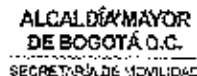
Nombre Razón Social:
 OLGA VICTORIA QUINTERO MESA

Dirección: Carrera 41 C No. 3-21
 Bogotá

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 11151152
 Vía: YG22803723300

Nombre Razón Social: ALD A MAYOR DE BOGOTÁ Calle Central Moravia	Nombre Razón Social: OLGA VICTORIA QUINTERO MESA Carrera 41 C No. 3-21 Bogotá
--	--

1-PR01-M001 V.1.0
 17 - 35
 0
 ladbogota.gov.co
 95



Ahora bien el comparendo No. 1100100000021451744, registra devuelto por la causal "DIRECCIÓN ERRADA" hechos que no es atribuibles a esta administración.

De otra parte, los comparendos No. 110010000007972176 y 110010000013056268, registran devueltos por la causal "TRASLADO".

PA01-PR01-MD01 V.1.0

info: Línea 195

Página 2 de 4

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SDM-SC-80024 de 2019

En vista de no ser posible la entrega a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al Aviso, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad a través de su página web www.movilidadbogota.com y además en un lugar visible de la Entidad, da aviso a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, cumplido así con lo normado.

COMPARENDO	RESOLUCIÓN
110010000007972176	RESOLUCION AVISO 108 DEL 2018-11-27 NOTIFICADO 04/12/2018
110010000013056268	RESOLUCION AVISO 041 DEL 2016-10-13 NOTIFICADO 21/10/2016
1100100000021451744	RESOLUCION AVISO DD4 DEL 1 DE SEPT DE 2014 NOTIFICADO 08/09/2014

De la notificación dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo y la vulneración al debido proceso, me permito precisar que el artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, disponía:

"Artículo 135 "... las autoridades competentes podrán contratar el servicio de medios técnicos y tecnológicos que permitan evidenciar la comisión de infracciones o contravenciones, el vehículo, la fecha, el lugar y la hora. En tal caso se enviara por correo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes la infracción y sus soportes al propietario, quien estará obligada al pago de la multa"

De igual forma le indico que la figura jurídica de revocatoria únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y que a su tenor contempla:

"Artículo 93. Causales de revocación. Los actos administrativos deberán ser revocados por las mismas autoridades que los hayan expedido o por sus inmediatos superiores jerárquicos o funcionales, de oficio o a solicitud de parte, en cualquiera de los siguientes casos:

- 1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley.*
- 2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él.*
- 3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona".*

Finalmente le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los **actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados** siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las

SDM-SC-80024 de 2019

actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos. De acuerdo a lo anterior se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá. mejor para todos"



DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: V.C. Abogada SDM

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9788

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-109497/ OLGA VICTORIA QUINTERO MESA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-80024 d el 23 DE ABRIL DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 87 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DESCONOCIDO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 28 DE JUNIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-109497.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 28 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 05 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: VURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito